INTERVENCIÓN FRANCESA EN ESPAÑA EN 1823. LOS CIEN MIL HIJOS DE SAN LUIS

En 1820, el ejército español concentrado en Cabezas de San Juan para ser embarcado rumbo a América, con objeto de poner fin a la sublevación de las colonias, se levanta acaudillado por los generales Riego y Quiroga, ambos liberales y en contacto con las logias masónicas.

Ante la difusión del hecho revolucionario, Fernando VII se apresura a jurar la constitución de 1812, el 7 de marzo de 1820, pronunciando las célebres palabras: «Marchemos francamente, yo el primero, por la senda constitucional», con lo cual España pareció entrar en el parlamentarismo, inaugurándose el trienio liberal, que finaliza en 1823 debido a la intervención francesa de los Cien Mil Hijos de San Luis.

Hasta aquí, una visión simplista de la realidad histórica, que, precisamente por serlo, exige una mayor complejidad; de aquí, que si queremos apreciar el tema en toda su multiformidad, tendremos que enfocarlo desde tres ángulos de visualidad distintos:

1) el español
2) el francés
3) el europeo o internacional.

A) Aspecto nacional

Aunque en 1820 sube al poder el liberalismo, ello no implica el aplastamiento de las fuerzas tradicionales. El trienio constitucional está presidido por un constante forcejeo entre los elementos liberales y los contrarrevolucionarios, forcejeo que des-

embocará en una guerra civil indecisa, resuelta a favor de los realistas gracias a la intervención extranjera.

Los motivos de esta guerra civil hay que buscarlos en el abismo ideológico que separaba a los absolutistas de los liberales. Absolutismo y liberalismo aparecen como dos mundos distintos e irreconciliables. Se rechazan las transacciones y componendas que proceden del sector moderado de corte ilustrado. Este sentido de exclusión, que en un principio sólo afectó a las ideas, transcenderá a los hombres: no hay arreglo posible entre los liberales y los realistas; y al fracasar las posibilidades del diálogo propuesto por los moderados, se pasará a la agresión personal, a la guerra civil, que fue dura, violenta, sin cuartel, dotada de este mismo carácter de exclusión que también afectó más tarde a las guerras carlistas. Los liberales al grito de «Constitución o muerte», y los realistas al de «Dios, patria y rey» cometerán, aun hablando un distinto lenguaje, los mismos actos, de un vandalismo y salvajismo incalificables. Dada esta escisión de España en dos, trataremos separada y sucesivamente de los elementos del liberalismo y de los elementos de la contrarrevolución.

I) *El liberalismo y sus elementos.*—Durante la guerra de la independencia surgió un grupo liberal amante de la constitución de 1812. Díez del Corral ha puesto de manifiesto el tremendo impacto ejercido por los doctrinarios franceses. Este liberalismo queda yugulado transitoria y oficialmente cuando regresa de Valençay Fernando VII, que restaura el absolutismo, lanzándose a una política de represalia contra liberales y afrancesados. Cuando en 1820 triunfa el pronunciamiento de Riego, los liberales españoles se encuentran divididos en dos grupos: moderados y exaltados. Los primeros desean modificar la Constitución de 1812, son partidarios de un liberalismo templado, sus representantes más conspicuos son el conde de Toreno, Carvajal, Frías, Martínez de la Rosa, adictos al plan de monsieur Villèle, ministro de Luis XVIII de Francia, que desea establecer en España un sistema semejante al vigente allí, a base de carta otorgada y parlamento bicameral. Los exaltados quieren im-

plantar un liberalismo extremado, llevado a sus últimas consecuencias. Multiplican las representaciones teatrales, muy en consonancia con la sensibilidad romántica del momento; improvisan versos patrióticos de circunstancias, largos discursos oratorios (como los pronunciados por Alcalá Galiano en la Fontana de Oro), cantan himnos como los del Trágala y Riego, y organizan motines callejeros; nutren las filas de la masonería, unos acuden a las logias de buena fe, y otros con la esperanza de conseguir cargos lucrativos.

Tanto los moderados como los exaltados frecuentan las «sociedades patrióticas» establecidas a semejanza de los clubs políticos franceses; entre ellas recordemos «La Sociedad de los amigos de la constitución» o de los anilleros, de cariz moderado; la del Café de Lorencini; la de la Cruz de Malta; la de la Fontana de Oro —arriba mencionada—, y la de los Comuneros, presidida por el propio Riego.

En cuanto al aspecto sociológico del liberalismo español, hay que destacar su carácter minoritario desde un punto de vista cuantitativo, y que cualitativamente estaba integrado por la casi totalidad del ejército, y por la burguesía beneficiaria de la revolución de 1820: los comerciantes. El liberalismo carecía de un carácter masivo o popular, puesto que el campesinado, perjudicado en sus intereses por la revolución liberal, mantuvo la causa realista.

Cuatro ministerios constitucionales se sucedieron a lo largo del trienio. El primero estuvo integrado por «doceañistas» ilustres, algunos de los cuales pasaron directamente, desde las celdas de los presidios en que cumplían condena por real disposición de Fernando VII, a las secretarías de Despacho. Fue una humillación innecesaria para el monarca, que les consideró despectivamente, llamándoles «presidiarios»; únicamente era objeto de ciertas consideraciones el marqués de las Amarillas. El segundo ministerio estuvo presidido por Feliú. Pareció que la colaboración con el monarca iba a ser más factible que durante el ministerio Argüelles, pero fue una vaga quimera. Quiso encargar el rey la presidencia de un tercer ministerio al conde de Toreno, que marchó a París, limitándose a señalar a Martínez de la Rosa

como el personaje más idóneo para este cargo. Su gestión fue difícil —por su afición a toda clase de transacciones y componendas, mereció el apodo de «Rosita la pastelera»— y tuvo que presentar su dimisión el 4 de julio de 1822. Tres días más tarde fracasó la sublevación absolutista de la guardia real, capitaneada por D. Luis Fernández de Córdova y el rey tuvo que atenerse a lo inevitable; hasta el momento el poder lo habían ejercido los viejos patriarcas del liberalismo o «doceañistas» y los «veinteañistas» o exaltados habían quedado postergados, considerados como elementos subversivos. Fracasada la «contrarrevolución desde arriba» sube al poder un nuevo equipo ministerial presidido por Evaristo San Miguel, quien tendrá que hacer frente a la expedición del duque de Angulema.

II) *Los elementos de la contrarrevolución.*—1) *El rey y su doble política.*—No fue necesario que en el manifiesto que Fernando VII dirigió a la nación española, el 1.° de octubre de 1823, afirmase que cuando tres años antes había jurado la constitución lo había hecho por la fuerza. Así lo creyó la mayoría realista, como también Luis XVIII y el zar Alejandro I.

Sin embargo, la historiografía liberal ha insistido hasta la saciedad en el tópico de que el rey juró la carta «con gesto libre y espontáneo», con «semblante alegre», puesto que en la libertad del monarca se apoyaba la legalidad del régimen establecido en 1820. Hoy en día resulta incuestionable que el rey gozó plenamente de esta libertad. Pudo haber intentado la resistencia con los medios a su alcance, o haber huído desde la corte para refugiarse en uno de los sitios reales y desde allí lanzar una proclama a los españoles, en su mayoría realistas, y ponerse al frente de la contrarrevolución. Pero semejante actitud, franca, valiente, decidida, entrañaba un riesgo, y D. Fernando, de temperamento apocado, no era hombre que gustase de ponerse en peligro. Jurar la constitución era la postura más cómoda y a ella se avino.

La conducta del monarca durante el trienio se caracteriza por su doblez e hipocresía. Jugador de dos barajas, realiza un doble juego: por un lado se presenta a sí mismo como el más

celoso observador de la constitución, y llega a acusar a sus ministros de anticonstitucionalismo al lanzar la célebre «coletilla» con motivo de la segunda legislatura de las cortes; por otro, derrama el oro para el levantamiento de las partidas absolutistas por medio de su consejero Ugarte. La historiografía izquierdista ha visto en la persona del rey un monstruo de crueldad; por el contrario, la derechista, por medio de sus representantes José Luis Comellas y M.ª del Carmen Pintos, ha procedido a reivindicar su memoria. Nosotros hemos de destacar su tendencia hacia el oportunismo y a adoptar la actitud más acomodaticia según las circunstancias con motivo de esta coyuntura liberal, tendencia a la cual le inclinaba su propia índole temperamental.

La ruptura entre el rey y el parlamento, virtual desde meses antes, se convierte en oficial a partir de la primavera de 1821, en que sus visitas a los sitios realistas se hacen más asiduas, y cuando emprende una correspondencia sistemática con las cancillerías extranjeras en demanda de una intervención armada.

2) *Los realistas: campesinado y clero.*—Es indudable que en los primeros meses le faltó a Fernando VII el apoyo de los realistas, quizás porque la jura de la constitución, voluntaria o no, rebajó la talla egregia a los ojos de sus incondicionales.

Las primeras voces de protesta que se levantaron procedían de elementos eclesiásticos, dado el carácter anticlerical de ciertas medidas del nuevo sistema. La protesta del papa Pío VII partió de Roma el 15 de setiembre, sin hacerse esperar. Respecto a la participación del clero en el esfuerzo contrarrevolucionario, baste recordar la «conspiración de Vinuesa», o las hazañas del cura Merino y del Trapense, pero no hay que creer las exageradas afirmaciones de la historiografía liberal de que el clero se había convertido en el eje de todas las conjuraciones.

El peso de la contrarrevolución fue llevado a hombros del pueblo, «el pueblo llano y sencillo, artesano o campesino». De gentes anónimas se nutrirán las partidas que después se llamarán «ejércitos de la fe». Sus mismos jefes nos resultarían desconocidos si no se tratase en muchos casos de famosos guerrilleros de la

independencia: el Abuelo, Misas, Jaime el Barbudo, El Locho, Chaleco, Julianillo, Dominguillo, el Manco..., apodos populares tras los cuales se esconde la identidad de estos personajes. Así como durante la guerra de 1808-13 el arquetipo de guerrillero estuvo encarnado por el «Empecinado», ahora el ideal halla su representación más genuina en Antonio Marañón, el «Trapense», sin que sepamos con certeza hasta qué punto se trataba de un impostor o de un místico fanático.

Como ha destacado Comellas, «el centro de gravedad de la contrarrevolución realista gravita en la gran masa campesina que entonces constituía las 5/6 partes de la sociedad española». La ciudad, sobre todo en sus elementos burgueses, había sufrido con mucha más fuerza el impacto de las nuevas ideas. Mientras las partidas se movían en los campos, a pocos kilómetros, en la ciudad, estallaban revueltas en demanda de un liberalismo exaltado. Hasta cierto punto podemos admitir con Vicente Lafuente que la guerra civil de 1821-3 fue «la lucha de los campos contra las ciudades».

¿Cuáles fueron los motivos del realismo político del campesinado español? Un fuerte apego a las viejas costumbres y tradiciones y un sentido de independencia que le hace preferible el sistema un tanto patriarcal, vigente hasta entonces, a depender de una burguesía poco escrupulosa que después de la revolución del 20 se lanza a la conquista de las propiedades; la tierra pasó a manos de unos cuantos nuevos ricos, carentes de ética, que la explotaron en su exclusivo provecho. Éllos se vieron favorecidos en sus intereses por la libertad de comercio y precios, la desamortización de la propiedad territorial y la supresión de vinculaciones; en tanto que las clases artesana y campesina se vieron perjudicadas (desaparición de tierras comunes, del patriarcalismo feudal, de los gremios). La industria pasa a manos de un capitalismo desaprensivo, fenómeno social que acabó desembocando en la formación de un proletariado abandonado y empobrecido, fácil presa del socialismo, del cual encontramos ahora los primeros brotes: asalto de las fábricas de Alcoy en 1821, saqueo en Valencia de las casas de los vecinos ricos, y

otros hechos semejantes registrados en Málaga en 1821, y en Madrid en 1823.

Si el trabajador industrial reaccionó violentamente, la reacción del campesino, no contaminado por la demagogia ciudadana, fue más clara y en sentido tradicional: religión, rey, fueros, independencia del centralismo político que intentó imponer —y acabó imponiendo— la racionalización sistemática del orden liberal, fueron las causas ideológicas que determinaron el alzamiento contrarrevolucionario de las clases campesinas (Dios, patria, rey, fueros). En tanto que durante el primer tercio del siglo XX el campesinado del norte de España estará encuadrado en sindicatos católicos, la clase rural andaluza pasará sin solución de continuidad a actitudes radicales y anarquistas (Díaz del Moral: *Las agitaciones obreras campesinas).*

3. *Las partidas.*—Sería erróneo creer que la guerra civil de 1821-3 tuvo el carácter de una contienda plenamente organizada. La forma típica estuvo determinada como en la reciente lucha contra Napoleón por:

— *la partida,* como unidad de combate

— *la guerrilla,* como sistema táctico; pero además era un «modus vivendi»: el echarse al monte en un terreno conocido, en la propia comarca natal, resolvía el problema de la subsistencia.

Un punto que parece bastante evidente es el de la espontaneidad de estos levantamientos populares con análogas características formales a los de la guerra de la independencia (1808-13) y los de la primera guerra carlista (1833-39). Solo que en el primer caso, el pueblo español reaccionaba contra el extranjero invasor y se levantaba en armas porque se había despertado su conciencia nacional; y en el segundo, se dirimía, entre otros, un grave conflicto dinástico; mientras que durante el trienio el pueblo se levanta sin dirección alguna, ya que el rey, aunque en su fuero interno estaba con los realistas, era el primero en condenarlos a través de los documentos oficiales para guardar las apariencias ante sus ministros constitucionales;

el pueblo luchaba sin «dirección y sin razón alguna» como ha afirmado Comellas.

Anteriormente hemos aludido al apoyo económico que prestara el rey a las partidas, distribuyendo entre ellas oro por medio de sus sicarios. Los historiadores liberales han exagerado sobre este punto. El realismo contaba con un considerable contingente humano, pero carecía de los necesarios recursos materiales, hasta tal punto, que las primeras partidas que actuaron en el campo catalán iban armadas a expensas del bolsillo particular del regente de Urgel, marqués de Mataflorida, quien en cierta ocasión escribió a su secretario D. Fermín Martín de Balmaseda: «Tengo algunos miles de hombres que serían como fieras si se les armase y vistiese, y no suelen tener más que un palo debajo del brazo, que ni bayonetas ni sables hay que darles». (En Correspondencia de la regencia de Urgel. Biblioteca Nacional, man. 1867, carta n.° 135, véase Comellas).

Esta falta de medios se vio agravada ante la dificultad de encontrar préstamos en el interior: «desgraciadamente hemos buscado préstamos y no los hemos conseguido porque los más de los comerciantes son liberales» (carta de la regencia a su representante en Roma D. Antonio Vargas Laguna). A punto estuvo Balmaseda de concertar un empréstito con el banquero «ultra» francés Ouvrard por valor de varios millones de francos, y otra hubiese sido la suerte de la contrarrevolución realista, pero esta gestión exterior quedó abortada por las dificultades impuestas por la firma Laffite que había concertado otro con el gobierno de Evaristo San Miguel.

De este modo, en la guerra civil de 1821-3 nos encontramos con una tremenda desnivelación económica entre los beligerantes: el realismo hubo de improvisarlo todo frente al gobierno central de Madrid que manejaba los resortes del ejército, la administración civil y la hacienda.

4) *Las Juntas regionales.*—Las partidas adolecían de falta de coordinación de esfuerzos personales y de organización; para que el movimiento contrarrevolucionario resultase eficaz tenía que revestir un carácter oficial y mancomunado, y a tal efecto

se crearon las juntas regionales, con objeto de respaldar las operaciones militares de las partidas con un organismo capaz de asumir el poder civil. La primera cronológicamente fue la apostólica de Galicia, le siguió la de Navarra creada por el canónigo de Pamplona D. Joaquín Lacarra. Pero el impulso unificador capaz de transformar en la primavera de 1822 la guerra de guerrillas, los esfuerzos esporádicos, en una guerra civil, vino desde Francia, en donde se habían refugiado las figuras más significativas del realismo español: el octogenario general Eguía que en Bayona fundó la «Junta de los amigos del orden» integrada por varios destacados emigrados, entre ellos D. Bernardo Mozo de Rosales, marqués de Mataflorida, que en 1814 había firmado el «Manifiesto de los persas», incitando al rey a una política absolutista. Pero esta Junta no resultó muy eficaz—dada la excesiva veteranía de Eguía y la división de opiniones que se suscitó, así como la mala administración—, y acabó fragmentándose; mientras que el marqués de Eguía se trasladó a Burdeos, el de Mataflorida, segunda autoridad entre los emigrados, creó en Tolosa un nuevo núcleo dirigente, mucho más activo y eficaz, que acabó por asumir la dirección.

5) *La regencia de Urgel.*—Quedó integrada el 15 de agosto de 1822 por el arriba mencionado Mataflorida, D. Jaime Creux, arzobispo de Tarragona, y el barón de Eroles que asumió la dirección bélica. Su sede radicaba en la ciudad de Urgel—conquistada poco antes por los guerrilleros Romagosa y el Trapense—, desde donde se pensaba sería fácil importar armamento francés y ponerse en contacto con los refugiados realistas. Inmediatamente fue reconocida por las juntas provinciales, y únicamente la de Bayona se mostró algo reacia, aunque Eguía acabó cediendo para no entorpecer el curso de los acontecimientos. Luis XVIII por medio de su representante el vizconde de Boisset le otorgó su consentimiento y otro tanto hizo Fernando VII.

III. *Ideología del realismo.*—Ya vimos someramente cómo pensaba la clase realista popular. Ahora trataremos del ideario de los rectores del movimiento realista, considerando las procla-

mas de la regencia y los matices conceptuales que determinaron la separación de los apostólicos o absolutistas puros de los moderados.

1) *Las proclamas de la regencia de Urgel.*—En el mismo día de su integración lanzó la regencia tres manifiestos, lo cual indica que concedía tanta importancia a su gestión material como a la proclamación doctrinal.

— el primero iba dirigido al rey

— el segundo a todos los españoles

—el tercero era una proclama del barón de Eroles a los catalanes.

El «manifiesto general» constituye una expresión un tanto mitigada del ideal renovador común a todas las proclamas realistas de la época. La construcción de las primeras frases recuerda el manifiesto de los persas, de 1814: ambos son obra de un mismo autor, el marqués de Mataflorida; trata de justificar el incumplimiento de las promesas reformistas hechas por Fernando VII al regresar de Valençay.

En cuanto al manifiesto que el barón de Eroles dirige particularmente al pueblo catalán constituye una expresión de los que los autores de la «Historia del tradicionalismo español» han dado en llamar «fuerismo aragonés», denominación más correcta que la de «constitucionalismo moderado» (Comellas). «Queremos constitución, queremos una ley estable por la que se gobierne el estado. Para formarla... recurriremos a los fueros de nuestros mayores, y el pueblo español, congregado como ellos, se dará leyes justas y acomodadas a nuestros tiempos y costumbres. El rey, padre de sus pueblos, jurará como entonces nuestros fueros, y nosotros le acataremos debidamente». Estas palabras contienen el germen de la futura discordia entre Eroles y Mataflorida. El punto discrepante no está en la frase: «queremos constitución, queremos una ley estable por la que se gobierne el estado...», sino en la forma de promulgar esta ley. En este punto el pensamiento del barón es el siguiente: nosotros estableceremos una ley, el rey la jurará, y entonces nosotros le acataremos; sólo después que la haya jurado. Por el contrario, Mataflorida,

piensa que hay leyes que están por encima de los reyes y de los hombres, y sólo un concilio nacional, debidamente reunido, puede promulgarlas o modificarlas; esto es, Mataflorida no se opone a las reformas, sino a que éstas se formulen en un acto unilateral como el de las cortes de Cádiz (sin contar con el rey ni con la representación de todos los españoles).

Menos conocida es la exposición que dirige la regencia a los soberanos congregados en el congreso de Verona en 13 de setiembre de 1822, redactada un mes más tarde que las anteriores pero dentro de su misma trayectoria ideológica. Constituye la más completa y sólida exposición de la doctrina de la regencia.

Trata de justificar ante los hombres más responsables de la política europea los motivos que han conducido al establecimiento de la regencia en Urgel. Afirma Mataflorida que la solución política que más encaja con el temperamento español es el restablecimiento del equilibrio del binomio tradicional: rey-cortes. Este equilibrio se rompió en Villalar y con los decretos de nueva planta. «Hemos tomado en consideración la máxima de que los pueblos no se hicieron para la ley, sino la ley para los pueblos», y por lo mismo cada país necesita una ley adecuada a su carácter y vicisitudes, más aún España, dotada de una manera de ser particular, puesto que la nacionalidad española se engendró en la edad media, a través de una lucha de siglos contra los infieles; como núcleos directores de esta lucha fueron naciendo diversos reinos que, aunque unidos por un ideal común, se diversificaron por sus distintas costumbres y forma de vida; fue preciso para unir a las distintas provincias «concederles fueros, tolerar costumbres contra las que nunca tuvo imperio la ley». El primer choque producido entre el absolutismo monárquico y el foralismo fue en tiempos de Carlos I con la revuelta de los comuneros; luego con el Borbón Felipe V. (Hay una actitud retrospectiva del liberalismo exaltado español teñida de simpatías por la guerra de las comunidades, como se refleja en el nombre de una de las sociedades patrióticas, la de los «comuneros», presidida por Riego). Lo que ahora se precisa es acomodar las viejas libertades a las circunstancias del momento. Hay por tanto un afán de renovación en ciertos sectores tradicionalistas,

compartido con los liberales, pero mientras éstos son partidarios del principio de la soberanía nacional, Mataflorida afirma que dicha soberanía reside en el rey, juntamente con las cortes, compuestas éstas por estamentos que representen a las tres clases que definen la vida del país (nobleza, clero y estado llano). Expone también la teoría tomista del origen divino del poder: las leyes fundamentales proceden de la divina providencia y están por encima de las naciones y de sus soberanos. Igualmente se asimila Mataflorida la doctrina del «pacto social» entre el rey y las cortes, órgano representativo de la nación: el rey es únicamente rey después de haber jurado las leyes fundamentales, que no pueden modificarse nada más que por una acción mancomunada rey-cortes, mediante una conjunción plenipotenciaria de estos dos poderes (y no mediante un acto unilateral como propugnaba Eroles: el rey jura las leyes que nosotros establezcamos).

De lo que se deduce que un sistema político elaborado al estilo vigente en Francia, con sus dos cámaras y su carta otorgada, que pretendieron algunos conseguir para España, resultaba para Mataflorida una imposición artificiosa destinada bien pronto al fracaso.

2) *Moderados y exaltados.*—Esta discrepancia doctrinal es la que separa a los realistas moderados de los apostólicos o realistas puros. Los primeros, representados por el grupo Eguía y por Eroles —éste se adhiere a ellos y abandona la regencia— se muestran dúctiles a las insinuaciones de Luis XVIII y de su ministro Villèle y se relacionan con soltura con los elementos particulares y oficiales de la vida francesa. Podemos llamarlos «realistas afrancesados»—sin el menor sentido peyorativo—; muéstranse adictos a los proyectos de los liberales moderados, que, como el conde de Toreno, son partidarios de una reforma de la constitución, sustituyendo la del 12 por un sistema de parlamento bicameral y carta otorgada. Por extraño que parezca a primera vista, Fernando VII autorizó al liberal moderado Fernán Núñez, íntimo amigo de Toreno, para representarle en la corte de París apoyando este mismo programa. Aunque el

rey no abandonó su vaguedad en los términos, y dio preferencia a la cuestión de una intervención armada francesa en España, el hecho de que hubiese autorizado ante la corte parisina a un liberal, si bien moderado, restó eficacia a la gestión de la regencia de Urgel, que se titulaba también, aunque sin autorización por escrito, representante de Fernando VII. Hacia el otoño de 1822 el proyecto de «carta ilustrada» no se atribuye ya a Toreno ni a Fernán Núñez, sino al viejo Eguía que intentaba recobrar su poder personal en España, y dio este viraje hacia el moderantismo no impulsado por el convencimiento ideológico sino por la ambición que le llevó a una política oportunista, ya que resulta realmente difícil imaginar al brazo derecho del absolutismo de 1814-20 escribiendo códigos semiconstitucionales. Después de intervenir los cien mil hijos de san Luis será el primero en aconsejar al rey el restablecimiento de un absolutismo total sin transacciones ni mitigaciones de ningún tipo; sus veleidades revolucionarias fueron un breve paréntesis transitorio, encaminado a conseguir un personal provecho durante una situación compleja.

En cuanto a los apostólicos o realistas puros, representados por Mataflorida, aunque desean el apoyo económico y político de la monarquía de Luis XVIII, sienten repulsa por el plan Villèle, esto es, por un régimen impuesto desde el extranjero, y se muestran totalmente intransigentes en esta cuestión. La creación del «realismo moderado», la defección del barón de Eroles de la regencia, y la doble diplomacia de Fernando VII determinaron el progresivo aislamiento de la junta central suprema de Urgel. Aunque siempre le fueron fieles las juntas provinciales, los guerrilleros, y el pueblo—en general realista—sobre todo en sus sectores campesinos, hubo de trasladarse primero a Llivia (ante la toma de Urgel por el general Espoz y Mina), y después a Tolosa.

¿Hasta qué punto puede inculparse a Mataflorida de este fracaso? Nosotros no somos jueces para dictar un veredicto de culpabilidad o inocencia, ya que no es ésta la misión del historiador, pero sí hemos de destacar que si bien queda a salvo en todo momento su buena fe y rectitud de intenciones, sus procedimien-

tos no fueron siempre los más adecuados. Hombre de unas convicciones insobornables, careció empero de la ductilidad política que exigían las circunstancias.

IV. *La guerra.*—Al fracaso diplomático siguió el fracaso militar. Tras una primera etapa halagüeña para los realistas —toma de Urgel por el Trapense, vitalidad de las partidas en el teatro de operaciones catalán, unificación de los esfuerzos personales múltiples y dispersos que quedaron coordinados por la regencia—, bastó la escisión ideológica para dar al traste con estos resultados positivos. Añádase a esto:

— la falta de oficiales
— la indecisión por parte del país que a pesar de su gran mayoría realista obedece por miedo al gobierno de Madrid
— la tan aludida falta de recursos económicos
— la obstrucción por parte de las autoridades francesas con quienes se había contado al establecer la regencia. Luis XVIII por medio del vizconde de Boisset habíale prometido el apoyo del gobierno francés siempre que las tropas estuviesen mandadas por un general de prestigio y ocupasen una plaza fuerte, pero la ayuda —tanto oficial como oficiosa— de esta monarquía no llegó hasta la intervención armada de Angulema.

El principal campo de operaciones fue Navarra y Cataluña. Cuando Espoz y Mina es nombrado capitán general de la última provincia y emprende la campaña contra la regencia, la suerte de la contrarrevolución realista llevada a cabo por los elementos del país se resuelve desfavorablemente, y será necesaria la ayuda extranjera. Emprendió aquél tal contraofensiva general que a Eroles no le quedó más remedio que batirse en retirada con una tropa cada vez más carente de los medios indispensables para combatir.

El primer nudo de operaciones fue Cervera; su toma dejó abierto el paso a la cuenca del Segre; Urgel y Cerdaña eran los dos principales objetivos; esta última, que se creía inexpugnable, cayó el día 2 ó 3 de febrero (1823), pero puede decirse que el

frente realista se había hundido en diciembre de 1822. La regencia pasó a Puigcerdá, en donde permaneció dos semanas; de allí paso a Llivia, y por último, se estableció en Tolosa. Desde aquí Mataflorida envió representantes a Luis XVIII, al emperador de Austria, al rey de Prusia, al conde de Artois (futuro Carlos X), y a los secretarios de estado de las potencias de la santa alianza (ya que era necesario dilucidar en nombre de quién iba a realizarse la intervención armada, que se rumoreaba se había aprobado en cláusulas secretas del congreso de Verona, y si la parte de España liberada por esta intervención iba a ser controlada por la regencia o por un gobierno adicto al plan Villèle). A pesar de su situación en el exilio, y aunque sus actividades políticas quedaron prácticamente suspendidas, los dos regentes —el arzobispo de Tarragona y el marqués de Mataflorida— no renunciaron a su derecho ya que no era posible resignar el mando supremo sin que mediase una expresa disposición real. El 22 de diciembre de 1822 (fecha en que queda roto el frente realista) había recibido el marqués un oficio en que Eguía le comunicaba que Fernando VII había dado por disuelta la regencia y le había encargado el gobierno. Pero en enero de 1823 los dos regentes recibieron la visita de D. Manuel González, con el encargo de comunicar la secreta repugnancia del monarca español al plan Villèle y su preferencia por el antiguo programa de Urgel, y en marzo volvió a recibirse una secreta aprobación de Fernando VII a la política de la regencia. Pretendía el monarca buscarse un apoyo en caso de que la supuesta intervención francesa implantase el proyecto del ministro galo. En vísperas de la entrada de las tropas galas quedó constituída una junta provisional presidida por Eguía. El duque de Angulema trató de obtener una renuncia formal de Mataflorida, pero la respuesta fue: «La regencia podrá ser no reconocida, pero no puede ser destruída por autoridad extranjera». (Comellas. *Los realistas en el trienio constitucional. 1820-3*», pág. 176).

El 7 de abril atravesaron el Bidasoa los primeros «hijos de san Luis». Inmediatamente toma posesión en Oyarzun la junta que presidían el general Eguía y el barón de Eroles, que atraviesa la frontera de Cataluña para ponerse al frente del «ejército

de la fe». Mataflorida y los suyos son totalmente ajenos a estas operaciones militares e intervención.

El día 12 del mismo mes se recibe en París un informe del duque de Angulema: los españoles se oponen sin reservas al proyecto de carta otorgada y reclaman un gobierno realista, mostrando sus preferencias por la regencia de Urgel. Inmediatamente se reúne el consejo de ministros y, tras una violenta discusión entre Villèle y Chateaubriand, surge el acuerdo final: la intervención carecerá de carácter político; será Fernando VII quien, repuesto en sus derechos, dispondrá lo que debe hacerse.

La regencia de Urgel había fracasado en sus propósitos, pero tampoco Villèle conseguía imponer en España una carta al estilo de la francesa.

B) Aspecto francés

Al preguntarnos qué motivos tenía el gobierno de Francia para adherirse al principio intervencionista, incidimos en el aspecto francés del presente tema.

En Francia se había puesto en marcha la monarquía constitucional de Luis XVIII y —por consejo de las potencias aliadas— el poder era ejercido por elementos moderados, algunos de los cuales eran de considerable valía, como el duque de Richelieu y después Decazes. La oposición estaba constituída por elementos de la izquierda: obreros, antiguos oficiales del ejército napoleónico, pequeños burgueses, todos ellos descontentos por las consecuencias sociales de la restauración. Pero esta oposición no podía triunfar nada más que utilizando medios extralegales, ya que los elementos populares estaban excluídos del derecho a voto. Uno de estos descontentos, el fanático Louvel, antiguo soldado del ejército de Napoleón, asesinó ante la ópera de París al duque de Berry, segundo hijo del duque de Artois, en el cual se fundamentaba la continuidad de la dinastía borbónica, puesto que su hermano, el duque de Angulema, no había tenido hijos y Luis XVIII carecía de sucesión directa. Aunque la duquesa viuda de Berry dio a luz un hijo póstumo— «el del milagro»—, Enrique, el asesino había asestado el golpe mortal a los Borbones. El homi-

cidio provocó la caída de Decazes y el segundo ministerio del duque de Richelieu, así como el robustecimiento político de las derechas. Desde la muerte del duque de Berry fue imposible todo diálogo entre la Francia de la flor de lis y la Francia de la bandera tricolor y se agudizó el forcejeo entre la revolución y la reacción. (Walter Goetz).

Tuvo que admitir Richelieu en su gabinete a Villèle —uno de los representantes más significativos del «ultrarrealismo»—, que en 1822 le sucederá en la presidencia del consejo de ministros. En 1820 la composición de las cámaras y la ley electoral se habían modificado en favor de los grandes contribuyentes. Las nuevas elecciones representaban cada año otras tantas pérdidas para los liberales, tanto, que muchos de ellos, sugestionados por el ejemplo de las revoluciones italianas y españolas, intentaban entrar por vías ilegales de acción. Para evitar el contagio de los gérmenes revolucionarios de España, en otoño de 1821 consiguieron los ultras que se situase en la frontera pirenaica un ejército de observación bajo el pretexto de un cordón sanitario contra la fiebre amarilla, y que se ayudase con dinero y armas una sublevación de los realistas del norte de España. Por último, los reaccionarios franceses acabaron por reclamar de una manera abierta una intervención militar.

Tanto Luis XVIII como Villèle dudaban respecto a una expedición francesa a España que pudiese comprometerles en una aventura que no se sabía cómo podía acabar, porque:

1. Aun estaba vivo el fracaso del ejército de Napoleón ante el ímpetu y coraje combativos de los españoles.

2. Temía Villèle comprometer su política financiera.

3. A esta indecisión contribuía también la multitud de presiones de los comisionados españoles, pues a las Tullerías acudían pidiendo socorro desde los realistas puros como Balmaseda hasta liberales moderados como Toreno. El mismo Fernando VII estaba representado por la regencia de Urgel y por el liberal Fernán Núñez. Tales grupos solicitadores entorpecían la decisión del gobierno francés.

4. Por otro lado, Villèle no estaba muy seguro de la lealtad del ejército francés a la causa monárquica, pues se había fundado

una sociedad de «carbonarios» presidida por La Fayette, que había ganado muchos adeptos entra la oficialidad, y en 1822 se produjeron cuatro conspiraciones militares. ¿Qué sucedería si el ejército en vez de restablecer la autoridad de Fernando VII se sublevaba contra Luis XVIII? Pero estos temores se disiparon, pues la campaña gloriosa y fácil de los cien mil hijos de san Luis habría de reconciliar la milicia con la monarquía.

De nada sirvieron estas consideraciones de Villèle, carácter sobrio e intelectivo, ni la oposición de los liberales manifestada en motines callejeros: «hace tres noches que los jacobinos se empeñan en turbar el orden» (carta de Balmaseda de 6 de marzo). Sus colegas, el conde de Montmorençey y el vizconde de Chateaubriand, mucho más imaginativos (el primero por su incondicional adhesión a la pentarquía europea, y el segundo a la causa monárquica), esperaban grandes resultados de la intervención: un afianzamiento de la idea dinástica, un robustecimiento de la iglesia, la indispensable gloria militar para la dinastía borbónica, y una gran ganancia de prestigio para Francia, que adquiriría en España una posición semejante a la de Austria en Italia o a la de Inglaterra en Portugal, y que quizás—tal era el pensamiento de Chateaubriand— pudiera formar en América dos o tres monarquías borbónicas.

El 28 de junio de 1823 declaró el rey ante las cámaras en medio de grandes aplausos que 100.000 franceses estaban dispuestos a marchar a España para conservar el trono de un descendiente de Enrique IV, evitar la ruina del reino de España y reconciliarlo con Europa.

Junto al deseo de restaurar la pujanza militar de Francia, de lanzarse a una política de prestigio, la intervención suponía también el medio, si no de satisfacer los intereses generales del país, sí, al menos, las tendencias de la «opinión pública» que después de los desastres de 1815 estaba ávida de gloria. Había llegado el momento de la «revancha» para Francia, que se adhiere al principio intervencionista, no tanto por solidaridad con los intereses de la pentarquía europea (en el congreso de Troppau no se adscribió al principio de intervención), como por satisfacer las propias exigencias nacionales.

C) ASPECTO INTERNACIONAL

I. *El principio de intervención.*—La expedición francesa a España responde a la puesta en práctica del «derecho de intervención», nervio de lo que se ha llamado «sistema de Metternich» que coincide en el fondo, aunque no en la expresión, con la santa alianza preconizada por el zar Alejandro (sometido éste al influjo del pietismo alemán y de la baronesa lituana Juliana de Krüdener, «Magdalena» arrepentida de la alta sociedad que le incitó a una alianza santa de signo paternalista y absolutista).

a) *Formulación.*—Dicho principio intervencionista aparece formulado en el acta del congreso de Viena, en el pacto de la santa alianza del 26 de setiembre de 1815, y en el segundo tratado de París del 20 de noviembre del mismo año cuyo artículo 2.° contiene:

«Como quiera que los mismos principios revolucionarios que han sostenido la última usurpación criminal podrían aun desgarrar a Francia y amenazar el sosiego de otros países, las altas partes contratantes reconocen solemnemente el deber de redoblar su cuidado para velar por la tranquilidad e intereses de sus pueblos; y se comprometen en caso de que un suceso tan lamentable volviese a estallar, a concertar entre ellas y con S. M. Cristianísima las medidas que juzguen necesarias para la seguridad de sus estados respectivos y la tranquilidad de Europa».

La cláusula sexta prevé la necesidad de reunir congresos periódicos. Ambas medidas estaban encaminadas a evitar la reproducción de todo movimiento revolucionario en Francia, interiormente vigilada por un ejército de ocupación. La cuádruple alianza, firmada por las potencias vencedoras de Napoleón a propuesta del ministro inglés de asuntos exteriores Castlereagh, era una renovación del pacto de Chaumont, y estaba concebida como un medio de lograr el desarme material y el derrumbamiento moral de Francia y consolidar la hegemonía marítima de Inglaterra. Pero Francia —que había tenido la inmensa suerte de producir un hombre tan sagaz y genial como Talleyrand, quien logró que fuera admitida en la mesa de Viena pese a su con-

dición de vencida— encontrará otra vez al personaje idóneo para salvar su nueva situación, el duque de Richelieu, que contaba con el apoyo del zar Alejandro por motivos personales de amistad y simpatía y porque los intereses políticos de Rusia (hegemonía continental basada en un equilibrio marítimo) se oponían a los de Gran Bretaña (hegemonía marítima salvaguardada por un equilibrio continental). Richelieu marchará al congreso de Aquisgrán con unos objetivos claros (otoño de 1818):

1) *lograr la evacuación del territorio francés.*
2) *conseguir la admisión de Francia en el concierto europeo,* (hacer que sea admitida en la cuádruple alianza, lo cual la ponía en condiciones de equiparación con las otras grandes potencias).

La alianza europea se convirtió de este modo en quíntuple, ello implicaba que la monarquía francesa recuperaba la libertad de acción en Europa.

El congreso de Aquisgrán dio un paso más en la formulación del principio de intervención; por un protocolo secreto y adicional se acordó otorgar el derecho de apelación y ayuda a las monarquías que lo solicitasen.

b) *Proclamación oficial y puesta en práctica: congresos de Troppau, Laybach y Verona.*—Pero contrariamente a lo previsto, las amenazas contra el nuevo orden internacional no surgieron en Francia, sino en España, desde donde se propagaron a Nápoles y Portugal. El día 1.° de julio de 1820, fiesta de san Teobaldo, patrón de los carbonarios, los oficiales del ejército napolitano dirigidos por el general Guiglielmo Pepe se pronunciaron en Nola por la constitución española de 1812 que impusieron a Fernando I. En Portugal, el ejército se pronunció en Oporto en agosto de 1820 e impuso una junta central suprema bajo cuyo mandato se reunieron en Lisboa cortes constituyentes que elaboraron el estatuto liberal de 1822.

Ante estos acontecimientos, Alejandro I de Rusia propuso la reunión de un congreso de la quíntuple alianza, pero éste no se celebró hasta que el canciller Metternich vio comprometidos los intereses de Austria en Italia. En Troppau (otoño de 1820) fue

proclamado ante Europa el principio de intervención; el primer artículo del protocolo del congreso afirmaba:

«Los estados que forman parte de la alianza europea y que hayan sufrido en la forma de su régimen interior una alteración o pérdida por la revuelta, cuyas consecuencias sean amenazadoras para dichos estados, cesan por la misma razón de formar parte de dicha alianza y permanecerán excluídos de ella hasta que su situación ofrezca garantías de orden legítimo y estabilidad».

El artículo 3.° contiene: «Cuando los estados donde se hayan efectuado tales cambios hagan temer a otros países un peligro inminente por su proximidad y cuando las potencias aliadas puedan ejercer respecto de ellos una acción eficaz y benéfica, emplearán para devolverlas al seno de la alianza gestiones amistosas, primero, y en segundo lugar, una fuerza coercitiva si su empleo resulta indispensable».

Por tanto, si uno de los estados de la alianza europea modificaba sus instituciones por una revolución, quedaba «ipso facto» fuera de la misma, hasta que las demás potencias, por medios pacíficos, o en caso necesario por las armas, devolviesen al estado culpable al seno de la gran alianza. Inglaterra y Francia, monarquías parlamentarias, no se adhirieron a este protocolo, y aunque el duque de Richelieu acabó por dar su conformidad al mismo, lo hizo en términos muy vagos.

El congreso de Laybach (enero de 1821) acordó conceder a Austria la intervención armada en Nápoles para restablecer el poder absoluto de Fernando I.

La cuestión de la revolución española se dejó para otra conferencia de «alto nivel» que habría de reunirse en Verona, en otoño de 1822. Los asuntos a discutir eran los siguientes:

1.° el comercio de negros.
2.° la cuestión de las colonias españolas de América.
3.° el conflicto ruso-turco.
4.° la situación de Italia.
5.° los peligros de la revolución española respecto a la paz europea.

El último punto, relegado intencionadamente para el final,

era el objeto principal del congreso. Verona fue el teatro de la reunión política más importante desde el congreso de Viena. Alojó al zar Alejandro, al emperador de Austria y a los reyes de Prusia y Cerdeña. Una vez más el ambiente estuvo más cerca de la fiesta que de la discusión; Rossini estrenó «La Madona del Lago», y las testas coronadas y las brillantes condecoraciones oficiales resplandecieron en los salones de baile. Entre los políticos asistentes hay que destacar a Metternich por Austria; por Rusia a Nesselrode, Pozzo di Borgo y Tatischeff; por Gran Bretaña a Wellington; por Francia a Montmorençey y Chateubriand. La regencia de Urgel envió como representante al conde de España, que hizo entrega a los soberanos europeos del mensaje escrito por Mataflorida ya comentado. Rusia en todo momento se mostró favorable al régimen de Urgel. Los liberales españoles, contrariamente a los realistas, guardaron silencio, al menos en el terreno oficial, y este abandono o inhibición lo habrían de lamentar más tarde.

Las sesiones comenzaron el 20 de octubre con cierta reserva ante la actitud nada clara de los delegados británicos. La información sobre la situación real de España y las posibilidades de éxito que ofrecía una intervención armada era defectuosa, pues sólo contaban los plenipotenciarios con las seguridades dadas por la regencia de Urgel: «el número de los que en España han hecho la revolución es muy pequeño», «la inmensa mayoría de los españoles están por el realismo» (Comellas, op. cit., pág. 189).

Rompió el vacío el delegado francés Montmorençey con una propuesta primero tímida, más tarde expresada claramente: se trataba de saber si en caso de una ruptura diplomática entre Francia y el gobierno de Madrid las demás potencias secundaban su actitud. Si se obtenía la aquiescencia de Austria, Rusia y Prusia, ¿cuál sería la reacción de las potencias si como consecuencia de la ruptura sobrevenía una guerra entre Francia y España?

Chateaubriand en sus *Memorias de ultratumba* intenta arrogarse la paternidad de la intervención francesa en España y alude a la oposición de los delegados ruso y austríaco (Nesselrode y Metternich). Pero hay que destacar que esta afirmación

no es del todo cierta, ya que lo que ambos trataban de impedir era dejar a Francia con las manos completamente libres para actuar en la nación vecina, o sea, una expedición exclusivamente francesa y unilateral. La solicitud cursada por Montmorençey contó en todo momento con el apoyo de Austria y especialmente de Rusia, ya que el zar deseaba captarse a Francia y España, potencias marítimas secundarias, con objeto de que sirvieran de contrapeso a Inglaterra y lograr así un equilibrio marítimo a base de la hegemonía de Rusia en el continente. Además anhelaba también Alejandro I, por el mismo motivo, una acción militar de las potencias armadas de la santa alianza en las colonias españolas de América, y aunque parezca paradójico, atraerse igualmente a los Estados Unidos, con lo cual Gran Bretaña quedaba neutralizada en los mares.

La única rémora con que se tropezó hasta llegar al acuerdo final fue la actitud británica, de continua reserva. Wellington había recibido órdenes concretas de Canning —sucesor en el Foreing Office de Castlereagh después de su suicidio—, que había optado por la adopción del principio de no-intervención y por la aproximación a la Casa blanca y al presidente Monroe (quien al lanzar en 1824 su doctrina del destino manifiesto evitó toda posible ingerencia de Europa en el nuevo mundo). Inglaterra, que tenía mediatizada a Portugal, no podía consentir que España se convirtiese en una zona de influencia francesa, ni tampoco una aproximación franco-rusa, perjudicial para los intereses británicos. Pero en el pensamiento de Chateaubriand la expedición estaba precisamente concebida como un medio para conseguir una política de alto alcance: la orientación de Francia hacia la alianza rusa con la esperanza de obtener la orilla derecha del Rhin; estas miras le inspirarán en 1829 el proyecto de Bois-le-Comte.

Las restantes potencias —Francia, Austria, Rusia y Prusia— decidieron hacer caso omiso de Inglaterra y llegaron el 17 de noviembre a un acuerdo en los puntos fundamentales. Los embajadores de los países signatarios reclamarán en Madrid una modificación del régimen constitucional y el respeto debido a la persona real y a sus prerrogativas; una respuesta negativa equi-

valdría a la ruptura de todas las relaciones diplomáticas e incluso a la intervención militar.

Por el tratado secreto del 22 de noviembre se confería a Francia el encargo de intervenir en España con un ejército, pero no se especificaba la forma de gobierno que dicho ejército había de establecer en Madrid. En Verona la pentarquía europea se descompuso con mayor violencia que en Troppau. Europa quedaba dividida en dos grupos:

— una Europa liberal, marítima, esencialmente orientada hacia la actividad económica: Inglaterra.
— y el continente, autocrático, aristocrático, territorial: Austria, Prusia, Rusia y Francia.

En los primeros días de enero de 1823 los embajadores en Madrid enviaron al gobierno de Evaristo San Miguel unas notas en que las diversas potencias por ellos representadas informaban a éste de los acuerdos de Verona. La más violenta fue la de Rusia. El ministerio exaltado español respondió en un tono de épica gallardía que era fiel trasunto de la sensibilidad romántica del momento, pero que constituye un exponente de pésima diplomacia; sin embargo, tal réplica suscitó un entusiasmo sin límites entre la masa liberal. Un decreto del de la Guerra —con un ilusorio optimismo que choca hoy en día— «autorizaba» a las tropas españolas para invadir el territorio francés cuando ya el ejército de Angulema avanzaba por Castilla. La euforia popular se desbordó por los cauces de una utopía: repetir la heroica gesta de la independencia. Los tres elementos de la campaña napoleónica:

— resistencia popular
— bastión de Cádiz
— ayuda británica

tuvieron un conato de reconstrucción; pero los que así pensaban no se apercibían de que desde 1808 las circunstancias habían variado, y en esta ocasión la ayuda del liberalismo internacional europeo apenas fue otra que la moral.

Poco después se puso en marcha un ejército formado por 56.000 franceses y 35.000 españoles, al mando de Luis Antonio de Borbón, duque de Angulema. El gobierno de Madrid había

organizado cuatro cuerpos del ejército cuyo mando se confió a Mina, Morillo, Ballesteros y La Bisbal; pero a excepción de Mina no opusieron resistencia a los cien mil hijos de san Luis, que encontraban por todas partes el apoyo del clero y de los realistas, por lo cual la expedición de Angulema desde los Pirineos hasta Andalucía se convirtió en un simple paseo o marcha militar.

Las tropas francesas entraron en Madrid, y desde aquí se dirigieron a Andalucía tomando por asalto la isla fortificada de Trocadero (Cádiz).

El gobierno había propuesto el traslado del rey y de las cortes a Sevilla, pero como el soberano se negase, a propuesta de Alcalá Galiano se le declaró incapacitado para reinar, y nombraron una regencia. El día 1.° de octubre de 1823 en que se firmó la capitulación de Cádiz, pasó el monarca al campamento francés, publicando un manifiesto en que prometía amnistía general y un gobierno templado, promesas que había de incumplir una vez más. Por todas partes se desató el «terror blanco», comenzaron a actuar las «comisiones militares» y las «juntas de fe» que llevaron a cabo las consiguientes depuraciones; liberales y masones fueron perseguidos. Las represalias fueron muy superiores a las de 1814, ya que entonces las medidas se limitaron a penas de confiscación de bienes y destierro y cárcel (no cruentas). El mismo duque de Angulema intentó evitar semejantes excesos y escribió a este respecto: «Dondequiera estamos ausentes, se mata, se quema, se roba». Los apostólicos, los del ángel exterminador habían visto llegar el momento de su venganza. Riego fue ahorcado, pena que sufrieron otros liberales destacados. El gobierno de Francia y el de Inglaterra elevaron protestas por el rigor de las persecuciones, el mismo Chateaubriand amenazó a Fernando VII con retirar las tropas francesas (19 de octubre de 1824); el embajador ruso Pozzo di Borgo intervino logrando la publicación de un nuevo decreto de amnistía (igualmente incumplido).

Hubo de transcurrir algún tiempo para que el rey suavizase los procedimientos extremos. Ello ocurriría en 1829 cuando contrajo matrimonio con su sobrina carnal María Cristiana de

Nápoles. Ya en 1825, después de la derrota de Ayacucho, el rey oiría los consejos del moderado Cea Bermúdez, virando hacia una actitud más moderada, lo cual produjo el disgusto de los «realistas puros», «apostólicos», o exaltados, que se separaron del monarca para congregarse en torno de su hermano menor D. Carlos María Isidro.

Mientras el liberalismo templado (estilo Cea Bermúdez) va a confluir con un despotismo moderado (aunque parezca paradójico), realizador de las reformas desde arriba, entre 1825-33 el absolutismo exaltado hará causa común con el carlismo.

Dentro de lo que se ha llamado «ominosa década» (1823-33) cabe hacer la siguiente periodificación interna:

— 1823-1825, «época del terror blanco».
— 1825-1833, despotismo moderado, viraje hacia un liberalismo templado.
— 1830, D. Carlos es desheredado.
— 1833, muerte del rey, dejando planteado un problema sucesorio. El gobierno está integrado por la regencia de D.ª M.ª Cristina y por el liberalismo mitigado de Cea Bermúdez.

En 1834: «estatuto real» de Martínez de la Rosa, que establece un régimen con dos cámaras y carta otorgada. En su redacción colaboró Javier de Burgos. Compagina la revolución y la tradición, está dentro del principio doctrinario (la soberanía reside en las cortes con el rey), se trata de una convocatoria a cortes hecha en el marco de una «constitución» histórica.

Pero después del golpe de estado dado en 1836 por los sargentos de la Granja, surge una constitución radical, la de 1837 —inspirada en la de Cádiz de 1812— que establece el principio de que la soberanía reside esencialmente en la nación.

Como puede verse a través de este epílogo breve, el liberalismo no quedó sofocado en España por la intervención de los cien mil hijos de san Luis. Por el contrario, la escisión entre la España realista y la liberal se hizo mucho mayor. A la guerra civil del trienio le sucede otra más larga, la carlista de 1833-9, que se caracteriza por las mismas notas formales: vandalismo y salva-

jismo, ahora quizás aumentadas (recuérdense el asesinato de la madre de Cabrera y las atrocidades de éste en el Maestrazgo). Tras los cristinos estarán Inglaterra y Francia, las dos potencias liberales y parlamentarias. Tras los carlistas, las potencias legitimistas: Austria, Rusia, Prusia y el Pontificado.

CONCLUSIONES

Es posible que la expedición del duque de Angulema haya sido tan impopular en Francia como en España. Fue una medida aconsejada por circunstancias de la alta política, de la que si el gobierno francés esperaba obtener frutos ventajosos, no es posible asegurar que los hubiese alcanzado realmente.

Por lo que a España respecta, no satisfizo ni a los carlistas ni a los liberales. Éstos la consideraron como un baldón para aquéllos, y especialmente para Fernando VII. Entre los muchos hechos que afean su reinado «el de haber llamado tropas extranjeras para que vertieran la sangre de sus súbditos y sirvieran de instrumento a sus venganzas, nos recuerda la traición del conde D. Julián a la que sobrepasa en felonía y vileza» (marqués de Villaurrutia. *Fernando VII rey constitucional*, pág. 307, Madrid, 1943).

Hemos transcrito literalmente el anterior párrafo por ser muy representativo respecto al juicio desfavorable que mereció la intervención francesa en la historiografía española. Juicio desfavorable que también vemos reflejado en las páginas aun de autores tradicionalistas (Comellas).

Con todo, la comparación del marqués de Villaurrutia entre la traición hecha a Rodrigo por D. Julián y la llamada de Fernando VII a las potencias congregadas en Verona resulta un tanto hiperbólica, desorbitada e irrisoria, ya que hace caso omiso de la guerra civil que entonces se desarrollaba en España y que llevaba camino de eternizarse, y tampoco tiene en cuenta las circunstancias de la política internacional del momento basada en el derecho de intervención. Desde esta óptica, se trató de un acto de policía ejercido por las potencias extranjeras en España como se realizó también en Piamonte y Nápoles, y no

tiene nada de vejatorio. Mucho más humillante resultan los avisos de los embajadores en Madrid para que se pusiera término a las políticas represivas posteriores a 1823.

Efectivamente, a los realistas exaltados deseosos de venganza, no pudo satisfacerles la actitud del duque de Angulema, que siguiendo las instrucciones de Villèle, facilitó la fuga de Cádiz a los diputados (a donde se habían trasladado las cortes desde Sevilla) y a los miembros del partido liberal. Sin duda esperaban el apoyo francés en las represalias.

Desde el punto de vista internacional, la declaración del destino manifiesto del presidente Monroe (que en breves palabras equivalía a esta proposición: «América para los americanos») dará el golpe mortal al principio de intervención.

Por otro lado, Francia, siempre vacilante entre el mar y el continente, comprende que no ha estado acertada al ponerse al lado de las potencias continentales. El gobierno del ultrarreaccionario Carlos X (hermano y sucesor de Luis XVIII y antiguo jefe de los emigrados franceses) apoyará en el exterior a las potencias liberales: Estados Unidos e Inglaterra. Y este liberalismo externo tendrá su equivalente en la política interior cuando la revolución francesa de 1830 entronice a Luis Felipe de Orleans.

En 1834, Palmerston logra una cuádruple alianza entre Inglaterra, Francia, España y Portugal. El tratado, firmado por nuestro embajador en Londres conde de Miraflores, equivale a la mediatización de España y Portugal por estas dos grandes potencias, pasando a ser las dos naciones ibéricas meras comparsas en las directrices de la política internacional. Esta alianza causó gran júbilo entre nuestros elementos de ideas avanzadas, y fue considerada como el «pacto de los pueblos libres».

En suma, durante 1815-1848, época de la restauración, las fuerzas de la revolución han estado comprimidas por las de la reacción. En 1848, siguiendo el sentido del émbolo, sobreviene la propagación de una oleada de signo contrario: los gérmenes revolucionarios contaminarán a casi toda Europa. Los mismos virus que habían triunfado en España en 1820 —puesto que las revoluciones de nuestro país no son sincrónicas con las restantes europeas— retoñarán aquí con la sublevación de Vicálvaro de

1854, reflejo retardado en la península de la subversión que destronaría en Francia a Luis Felipe (1848) para dar lugar a la segunda república y más tarde a la proclamación del segundo imperio (1852-1870). Si bien la nación vecina gozaría de paz y prosperidad internas hasta la derrota de Sedán, a partir de 1868, después de la eclosión de la septembrina que acabó con el reinado de Isabel II, España irá dando bandazos durante el sexenio que abarca hasta 1874. Toda la historia de nuestra patria durante el XIX fue un auténtico calvario presidido por el antagonismo entre la reacción y el liberalismo, cristalizado en continuas contiendas; hasta tal punto que su población civil se habitúa a hacer un continuo recurso a las armas improvisadas, convirtiéndose las guerrillas y la agrupación en partidas en formas de vida habituales, difíciles de desarraigar en los breves lapsos de paz. Así, cabe esta periodificación:

— 1808-1814: Guerra de la independencia contra las tropas napoleónicas.
— 1814-1820: Sexenio absolutista tras el regreso de Valençay de Fernando VII.
— 1820-1823: Trienio constitucional, guerras civiles entre liberales y absolutistas. Intervención francesa.
— 1823-1833: Ominosa década absolutista después de la intervención de los cien mil hijos de san Luis. En 1833 muere Fernando VII, abandonado de los realistas puros que seguirán la causa de D. Carlos, en tanto que los liberales sostendrán la de la niña Isabel (II).
— 1833-1840: Primera guerra carlista.
— 1847-1849: Segunda guerra carlista.
— 1868-1874: Sexenio revolucionario (paréntesis del reinado de Amadeo de Saboya y de la primera república en sus fases federal y unitaria).
— 1874-1931: Restauración borbónica.
— 1931-1939: Segunda república y guerra civil del 36.

Todo ello viene a demostrar que estos movimientos pendulares de nuestra intrahistoria, condicionados por una escisión

ideológica que imposibilitaba la convivencia pacífica entre los españoles, no podían ser contenidos meramente por medidas coercitivas impuestas desde fuera, cual la intervención de los cien mil hijos de san Luis acordada en la asamblea de Verona, antes bien, tales ingerencias extrañas resultaban ineficaces —por no decir perjudiciales—. Lo que resultaba imprescindible era que surgiera en el solar patrio la virtud de la tolerancia, flor de los pueblos y civilizaciones cultas, que así la calificó el doctor Marañón.

CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-CORDERO AZORÍN

BIBLIOGRAFÍA

COMELLAS: *Los realistas en el trienio constitucional. 1820-3.* Publicación del Estudio General de Navarra, n.° 14.—RENOUVIN: *Histoire des relations internationales*, V. Librairie Hachette, París, 1954.—PIRENNE: *Las grandes corrientes de la Historia Universal.* Ed. Leo, Barcelona, 1954.—HALPHEN: *L'eveil des nationalités et le mouvement liberal, (1815-1848). Peuples et Civilisations*, París, 1930.—DROZ: *Les relations internationales de 1815 a 1830.* En *CLIO, L'epoque contemporaine*, vol. I, págs. 576-582, Presses Universitaires de France, París, 1953.—WALTER GOETZ: *Revolución y restauración*, Ed. Espasa Calpe. VII, Madrid, 1931.—CROUZET: *Historia general de las civilizaciones.* V, Ed. Destino, Barcelona, 1958.—PIRENNE: *La sainte alliance. Organisation européenne de la paix mondiale.* Editions de la Banconnière, Neuchatel. II, 1949.